



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Convocatoria para obtener la concesión para la prestación del servicio público de traslado de residuos sólidos no peligrosos de los denominados Centros de Acopio al nuevo confinamiento y la administración de los Nuevos Centros de Acopio.

TOMO CLIX
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 12 SECC. I
LUÑES 10 DE FEBRERO DE 1997



H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción III, inciso c) de la Constitución General de la República, 137 inciso c) y 138 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 37 fracción XI inciso c) de la Ley Orgánica de Administración Municipal vigente para el Estado, del 15 al 41 de la Ley que Regula la Prestación de Diversos Servicios Públicos Municipales en el Estado, 34 a 40 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Hermosillo, y con apoyo en el Acuerdo de Cabildo de fecha 24 de Enero de 1997, se convoca a las personas físicas ó morales de nacionalidad mexicana que reúnan la capacidad que se requiera, a participar en el concurso para obtener la Concesión para la Prestación del Servicio Público de Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos de los denominados Centros de Acopio al Nuevo Confinamiento y la Administración de los Nuevos Centros de Acopio.

- I.- El servicio público a concesionar se prestará en el Municipio de Hermosillo, con ubicación de instalaciones en la cabecera municipal.

- II.- Las solicitudes de participación deberán presentarse por los interesados en las oficinas que ocupa la Dirección General de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Hermosillo, con domicilio en Carbó y Morelia, Colonia Casa Blanca de esta Ciudad.

- III.- Fechas:

- a) Venta de Bases del 06 de Febrero de 1997 al 25 de Febrero de 1997 en horario de oficina.
- b) Fecha límite para la presentación de solicitudes de inscripción 25 de Febrero de 1997 en punto de las 14:00 horas.

IV.- Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Adquirir las bases a un costo de \$ 10,000.⁰⁰ pesos y acreditar los requisitos contenidos en las mismas.
- b) Capital contable mínimo de \$ 3'500,000.⁰⁰ pesos el cual deberá mantenerse durante la vigencia de la concesión.
- c) Exhibir testimonio del Acta Constitutiva y de las modificaciones, en su caso, tratándose de personas morales y entregar copias debidamente certificadas de dichos documentos.
- d) Demostrar fehacientemente su capacidad técnica para operar el servicio que se concesiona.
- e) Presentar declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 19 de la Ley que Regula la Prestación de Diversos Servicios Públicos Municipales.

Hermosillo, Sonora, a 06 de Febrero de 1997.- ATENTAMENTE.- Sufragio Efectivo. No Reección.-
EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. GASTON GONZALEZ GUERRA.- RUBRICA.- EL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. BERNARDO SANCHEZ RIOS.- RUBRICA.-

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 697.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,016.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 3,553.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 15.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 1,971.00
8.- Por número atrasado	\$ 17.00

Se recibe		
No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 13:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 13:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 13:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- *Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- *Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.
Garmendía No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora C.P. 83000
Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO

